



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista provisional de méritos de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1) de la Subdirección de Coordinación Administrativa de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Antecedentes

El 19 de abril de 2016 se publicó en el BOIB n.º 49/2016 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 5 de abril de 2016 por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo administrativo de la función administrativa de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares, adscrita inicialmente a la Subdirección de Coordinación Administrativa de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.

Consideraciones jurídicas

Según el punto 6.c de las bases de la convocatoria, en los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección baremará los méritos, y por medio de una resolución del director general del Servicio de Salud se publicará en la web del Servicio de Salud la lista provisional de los méritos reconocidos a los candidatos. Estos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles —a contar a partir del día siguiente de la publicación de la lista— para formular reclamaciones o alegaciones contra la resolución, dirigidas a la Comisión de Selección, que se pueden presentar en cualquiera de los registros que prevé la normativa vigente.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en la web <www.ibsalut.es/ibsalut/es/profesionales/recursos-humanos/servicios-centrales> la lista provisional de méritos de los aspirantes admitidos.
2. Determinar que los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de las listas, para formular



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

reclamaciones o alegaciones contra esta resolución o subsanar deficiencias. Todos los documentos deben dirigirse a la Dirección General del Servicio de Salud y pueden presentarse en cualquiera de los registros que prevé la normativa vigente.

Palma, 21 de febrero de 2017

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras



Anexo Lista provisional de méritos de los candidatos

Promoción interna temporal

<i>Categoría</i>	<i>Gerencia</i>
Grupo administrativo de la función administrativa (A1)	Servicios Centrales (Subdirección de Coordinación Administrativa)

Admitidos

<i>Apellidos, nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Puntuación</i>
Antich Quetglas, Fernando	43012765M	20,20
Campos Méndez, Isabel	43052927D	23,33
Chimelis López de Briñas, María Elena	43051569P	17,05
Comes Cano, José Xavier	46954623P	10,00
Moyà Artero, Francisca	43078472R	20,70
Noguera Seguí, Margarita	43075786Y	8,56
Seguí Marfil, Sonia	43095823X	10,56
Terrassa Riutord, Maria Antònia	43061773T	20,27